

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-199



Fecha de ingreso:18-01-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-03-2023

Folio:2023-199

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAURICIO AARON HARO LOPEZ
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 127 Y 128 M1 COLONIA BOSQUE REAL I Y II
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-220-00127-00-0000
Propietario: MAURICIO AARON HARO LOPEZ
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 127 Y 128 M1 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
19 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	19.74	86.42	85.15	COCHERA Y VOLADOS	13,892.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	19.74	86.42	85.15		396.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	19.74	86.42	85.15		396.93
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 85.0%	11,808.67
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	19.74	86.42	85.15		1,389.25
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			59.22	259.26	255.45		\$ 27,884.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-03-2023 12:1:47

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c0214258361d0523cc79b49efbb928462302fb2293f6b0214548e0306669745e455fa2729ea4160bf7951e54f